



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hay melodías que se sienten rionegrinas, hay poesía que nace de la tierra, y cuando ambas se conjugan para narrar las bellezas de nuestra provincia y la calidez de su gente, es menester visibilizarlo y por ende, declararlo de interés provincial. Tal es el caso de la canción compuesta por el cantautor barilochense Edgardo Lanfré y la "Serenata a Río Negro". Con un ritmo tradicional y un aire a milonga, desde la honestidad del folklore, habla un lenguaje poético que nos invita a todos y todas a apropiarnos de su sentir. Una rítmica sencilla y llena de calidez, la letra relata la relación de la tierra con los pobladores, de punta a punta de la provincia. Dice así:

SERENATA A RIO NEGRO

Quiero dejar en lo alto
De la cordillera un beso de sol
Que baje por las vertientes
Y riegue el valle manzanar en flor
Que se arome en los viñedos
Y del chacarero bendiga el sudor
En tus aguas Río Negro
La copla de nieve se vuelve canción

El viento en las polvaredas
Le cuenta al arriero en su soledad
Que hay un fragor petrolero
Que hurga la tierra y lo hace brotar
Tienen misterio tu costa
Que ve en los veleros la ilusión zarpar
Allá lo espera el pulpero
Que busca en las piedras el fruto del mar

Mi suelo rionegrino
Sos patagonia Argentina y tenés
Esa voz tan diferente
Sangre originaria y gringa también
Quiero por los cuatro rumbos
De tu geografía abrazarte y ver
La identidad de tu gente,
El ser rionegrino grabado en la piel

Canta el agua del arroyo
Que besa la aljaba o algún amancay
En el misterio del lago
Se mira el manque en su inmensidad
Entibia el sol que se eleva
Allá en tu falda de arena y sal
Por tu cintura de piedra



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por detrás del ande rendido se va

Hay un destino lanero
Que anda la meseta neneo y coirón
Y el socavón de la mina
Es un ojo oscuro que busca la luz
Vi tu bosque milenario
Y esas alamedas que hombre plantó
Y el agua arisca y cumbreña
Que pialó la acequia y al surco regó

La canción fue compuesta por Edgardo Lanfré en el año 2020 y ganó el segundo puesto en el concurso impulsado por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la provincia, en el programa "Río Negro Mas Cultura", dirigido a músicos, autores e intérpretes rionegrinos bajo la consigna de la celebración de los 65 años de la provincialización de Río Negro.

Nacido en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Edgardo Lanfré cursó sus estudios de música en la ciudad de Neuquén con Hugo Berbel y luego en la ciudad de Buenos Aires en el Instituto Folclórico Argentino con el profesor Julio Urruti, donde obtiene el título de Profesor Superior de Guitarra, regresando en el año 1983 a su ciudad natal. Su iniciación como profesional data del año 1979; como guitarrista solista, acompañante y como cantante, ya sea integrando grupos vocales o como solista. Entre los años 1980 y 1985, fue guitarrista, entre otros, de Carlos Torres Vila y Los Hermanos Berbel, con quienes actuó en los principales escenarios de la Argentina, en programas de radio y televisión de Bs. As. y el resto del país. Desde el año 1986 a la fecha se desempeña como solista actuando en su ciudad y en toda la región, destacándose a lo largo de estos años, presentaciones en diferentes escenarios del país y del exterior (Chile, Paraguay), llevando siempre la música regional patagónica y el humor de su gente.

"Estoy del lado de los que escriben versos y les ponen música (no fábrica de canciones). De los que escriben sus obras entrelazando las palabras en papel. De los que cantan con el alma enredada en su voz. Me gusta más que tener con que cantar, tener de qué cantar..." Edgardo Lanfré.

Por ello:

Autora: Julia Elena Fernández.

Acompañantes: Claudia Contreras, Graciela Vivanco, Adriana Del Agua, Juan Pablo Muenza.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y artístico, la canción "Serenata a Río Negro" compuesta por el barilochense Edgardo Lanfré, para honrar el 65° aniversario de la provincialización de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.